

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE PENSIONES E INDEMNIZACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA, NÚMERO 20000972-001, CELEBRADA EL DÍA 26 VEINTISÉIS DE FEBRERO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:05 nueve horas con cinco minutos, del día 26 veintiséis de febrero de 2021, en sesión a distancia, a través de videoconferencia en la plataforma zoom, derivado de la actual contingencia sanitaria, en virtud del brote del virus COVID-19, conforme con los artículos 6 Bis y 75, numeral 5, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, dio inicio la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para la administración de los recursos para el pago de pensiones e indemnizaciones de los Servidores Públicos de Base del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, número 20000972-001, cuyos miembros fueron convocados mediante escrito por parte del Secretario Técnico de dicho cuerpo colegiado con fecha de 23 veintitrés de febrero del presente año, por lo que, mediante la presente acta se reconocen los asuntos tratados en esta sesión y se deja constancia para los efectos legales a que haya lugar, la cual se firma al margen y al calce de la presente y los documentos anexos.

Preside la sesión el Director General Jurídico de la Secretaría de Administración, Licenciado Rodrigo Ramírez Flores, en su carácter de Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso, de conformidad con el nombramiento emitido por el Secretario de Administración Mtro. Esteban Petersen Cortes, con fecha 10 de enero de 2020, quien dio la bienvenida a los miembros del Comité Técnico presentes. De igual forma, manifiesta que, en términos de la convocatoria correspondiente, la presente sesión se desahogaría bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida
2. Declaración del Quórum Legal
3. Aprobación del orden del día;
4. Revisión y aprobación del Nuevo Reglamento Interno del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración de los recursos para el pago de Pensiones e Indemnizaciones de los Servidores Públicos de Base del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara.
5. Autorización para el otorgamiento de Poderes Generales y Especiales para pleitos y cobranzas y actos de administración laboral, especial en cuenta a su objeto y con rendición de cuentas.
6. Asuntos Varios

PUNTO 1. Bienvenida.

En uso de la voz el **Lic. Rodrigo Ramírez Flores, Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso:** Muy buenos días a todos, gracias por el favor de su compañía en esta sesión del Fideicomiso.

Bienvenidos a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de administración e Inversión Pensiones e Indemnizaciones de los Servidores Públicos de Base del O.P.D Hospital Civil de Guadalajara, previsto para el día de hoy 26 de febrero del 2021, y damos inicio formalmente con esta sesión, siendo las nueve horas con cinco minutos.

Para continuar con el orden del día propuesto, mismo que les fue enviado con anticipación debida le solicito al Mtro. Iván Valdez, Secretario Técnico de este Comité, proceda con la lista de asistencia.

PUNTO 2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal

El Presidente suplente del Comité Técnico, en uso de la voz, solicita al Mtro. Iván Valdez Rojas, Secretario Técnico de este Comité Técnico, tome la asistencia de los presentes:

NOMBRE Y CARGO	REPRESENTACIÓN
Lic. Rodrigo Ramírez Flores Director General Jurídico de la Secretaría de Administración.	Presidente Suplente del Comité Técnico
Lic. Claudia Mercado Guzmán Directora de Fideicomisos	Miembro Suplente por la Secretaría de la Hacienda Pública
Lic. Ana Lilia Mosqueda González Directora de Reingeniería de la Secretaría de Salud	Miembro Suplente por la Secretaria de Salud
Dr. José Martín Gómez Lara Subdirector Administrativo del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara.	Miembro Suplente por el OPD Hospital Civil de Guadalajara
Mtro. Luis Guillermo Valdivia Meza Coordinador General de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara.	Miembro Titular por el OPD Hospital Civil de Guadalajara
Mtra. Imelda Hernández Muñoz Coordinadora General Jurídica del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara.	Miembro Titular por el OPD Hospital Civil de Guadalajara

Secretario Técnico:

Mtro. Iván Valdez Rojas Director General de Vinculación y Evaluación con Entidades Paraestatales de la Secretaría de la Hacienda Pública.	Secretario Técnico
---	--------------------

Asimismo, se hace constar la presencia como invitados de la Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez, Directora Administrativa y de Auditoría de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, así como el Lic. Jorge Sandoval Rodríguez, Contralor General Interno y Titular del Órgano Interno de Control del O.P.D Hospital Civil de Guadalajara.

Se hace constar que se encuentran presentes 6 miembros de 8 miembros que integran el Comité Técnico, así como el Secretario Técnico, de los cuales 6 tienen derecho a voto. Por lo tanto, se hace constar la existencia de quórum requerido para considerar la sesión legalmente instalada en términos de la Cláusula Novena. -

Comité Técnico.- inciso F) y, en consecuencia, se declara legalmente instalada la presente sesión del **Comité Técnico del Fideicomiso** y los acuerdos que de ella emanen tendrán toda la validez legal requerida.

ACUERDO CT-PHC/SO23-01/2021: SE HACE CONSTAR QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE 6 SEIS MIEMBROS DE OCHO QUE INTENGRAN EL COMITÉ TÉCNICO, LOS 06 SEIS CON DERECHO A VOTO. EN CONSECUENCIA Y AL ENCONTRARSE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOTO, EL PRESIDENTE SUPLENTE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM PARA CONSIDERAR LEGALMENTE INSTALADA LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ TÉCNICO, EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA NOVENA, INCISO F) DEL CONTRATO VIGENTE DEL FIDEICOMISO.

PUNTO 3. Lectura y aprobación del orden del día.

En uso de la voz el **Lic. Rodrigo Ramírez Flores, Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso:** Solicito al Mtro. Iván Valdez Rojas Secretario Técnico de este Comité, nos haga el favor de dar lectura la orden del día, para poner a su consideración y solicito también si es el caso la votación para proceder con los demás puntos del orden del día.

En uso de la voz el **Mtro. Iván Valdez Rojas, Secretario Técnico del Fideicomiso:** El Orden del Día consiste en:

1. Bienvenida
2. Declaración del Quórum Legal
3. Aprobación del orden del día;
4. Revisión y aprobación del Nuevo Reglamento Interno del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración de los recursos para el pago de Pensiones e Indemnizaciones de los Servidores Públicos de Base del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara.
5. Autorización para el otorgamiento de Poderes Generales y Especiales para pleitos y cobranzas y actos de administración laboral, especial en cuenta a su objeto y con rendición de cuentas.
6. Asuntos Varios

En uso de la voz el **Mtro. Iván Valdez Rojas, Secretario Técnico del Fideicomiso:** Solicita la modificación del punto 4 del orden del día, al no tener las validaciones de la Secretaría Coordinadora de Sector así como la Coordinación Sectorial a la que pertenece, por lo que se da lectura al punto de acuerdo el cual señala: **4. Revisión y aprobación del Nuevo Reglamento Interno del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración de los recursos para el pago de Pensiones e Indemnizaciones de los Servidores Públicos de Base del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara;**

Debe decir:

4. Revisión del Nuevo Reglamento Interno del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración de los recursos para el pago de Pensiones e Indemnizaciones de los Servidores Públicos de Base del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara;

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, en uso de la voz el **Lic. Rodrigo Ramírez Flores, Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso:** Solicita la votación para su aprobación, aprobándose en votación directa por unanimidad de votos de los miembros presentes del Comité Técnico y quedando asentado el siguiente acuerdo:

ACUERDO CT-PHC/SO23-02/2021: EN VOTACIÓN DIRECTA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO ASISTENTES, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA MODIFICADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ORDEN DEL DÍA.

1. Bienvenida
2. Declaración del quórum Legal
3. Aprobación del orden del día;
4. Revisión del Nuevo Reglamento Interno del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración de los recursos para el pago de Pensiones e Indemnizaciones de los Servidores Públicos de Base del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara.

5. Autorización para el otorgamiento de Poderes Generales y Especiales para pleitos y cobranzas y actos de administración laboral, especial en cuenta a su objeto y con rendición de cuentas.

6. Asuntos Varios

PUNTO 4. Revisión del Nuevo Reglamento Interno del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración de los recursos para el pago de Pensiones e Indemnizaciones de los servidores públicos de base del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara.

En uso de la voz el **Lic. Rodrigo Ramírez Flores, Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso:** Da lectura al 4. Cuarto punto del orden del día: Revisión del nuevo reglamento interno del Comité Técnico del Fideicomiso para la administración de los recursos del pago de pensiones indemnizaciones de los Servidores Públicos de Base del O.P.D Hospital Civil de Guadalajara, por lo que cede el uso de la voz al Mtro. Iván Valdez Rojas Secretario Técnico para que haga la presentación del punto.

En uso de la voz el **Mtro. Iván Valdez Rojas, Secretario Técnico del Fideicomiso:** El contenido del nuevo Reglamento Interno es solo para su revisión no aprobación, si quisieran hacer algún comentario respecto a este punto como comenté hace un momento, solo sería para que se integren todas las observaciones que se puedan, ya algunos miembros nos hicieron llegar sus observaciones y se pondrá a consideración en la siguiente reunión, cumpliendo con toda la revisión y aportaciones que ustedes tengan, además de las Políticas Administrativas, a que está sujeto el fideicomiso.

En uso de la voz el **Mtro. Luis Guillermo Valdivia Meza, miembro suplente por el OPD Hospital Civil de Guadalajara:** Yo puedo hacer una acotación, me llama la atención que votemos por el reglamento y yo pregunto ¿el comité ya está debidamente instalado?

En uso de la voz el **Lic. Rodrigo Ramírez Flores, Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso:** Es correcto se instaló la semana pasada.

En uso de la voz el **Mtro. Luis Guillermo Valdivia Meza, miembro suplente por el OPD Hospital Civil de Guadalajara:** Y la minuta donde quedó o donde está integrado.

En uso de la voz el **Mtro. Iván Valdez Rojas, Secretario técnico del Fideicomiso:** el acta está en el Hospital Civil, están recabándose firmas.

En uso de la voz el **Dr. José Martín Gómez Lara, miembro suplente por el OPD Hospital Civil de Guadalajara:** Memo el acta se les entregó ayer a ustedes para la revisión y antier se les mando, de hecho, si recuerdan, se las entregue porque quería que la revisaran para si tenían alguna observación me la hicieran, antes de que la firmaran, pero ustedes la tienen de hecho la tienes en tu poder.

En uso de la voz el **Mtro. Luis Guillermo Valdivia Meza, miembro por el OPD Hospital Civil de Guadalajara:**
¿Si no está firmada, creo que debe revisarse para poder seguir no?

En uso de la voz el **Dr. José Martín Gómez Lara, miembro suplente por el OPD Hospital Civil de Guadalajara:** Por eso se les mando para que la revisaran y en su defecto dieran alguna observación y la firmaran de hecho se les entrego para su revisión y ustedes la tienen.

En uso de la voz el **Mtro. Luis Guillermo Valdivia Meza, miembro por el OPD Hospital Civil de Guadalajara:**
Por eso, no está firmada, como es procedente la aprobación de un nuevo reglamento interno.

En uso de la voz la **Lic. Claudia Mercado Guzmán, miembro Suplente de la Secretaria de la Hacienda Pública:** No se va a firmar maestro se está sometiendo a su consideración y revisión, lo del acta si me gustaría precisar, que el acta se les mando con oportunidad para hacer sus observaciones y nada más falta que las observen ustedes, el acta se les da un tiempo para que la observen porque precisamente existe una urgencia de que quede instalado formalmente el Comité, entonces necesitamos la participación del Comité y el compromiso de todos porque nada más falta precisamente que la firmen ustedes porque el tiempo de las observaciones se les hizo llegar el lunes que fue 15 de febrero si mal no estoy.

En uso de la voz el **Mtro. Iván Valdez Rojas, Secretario técnico del Fideicomiso:** Cómo les comenté hace un momento en la modificación del orden del día que quedo solo como revisión y no aprobación.

En uso de la voz el **Mtro. Luis Guillermo Valdivia Meza, miembro por el OPD Hospital Civil de Guadalajara:**
Considero que primero se revise y luego se apruebe.

En uso de la voz el **Mtro. Iván Valdez Rojas, Secretario técnico del Fideicomiso:** Eso es lo que se pidió que fuera revisado, si quieren con gusto lo compartimos yo les propondría que al no estar en posibilidad de integrar todas las observaciones que pudieran tener, nos las hicieran llegar, durante el transcurso de la siguiente semana, yo creo un documento se los comparto y se pondría a consideración en la próxima sesión, si están de acuerdo.

En uso de la voz la **Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz, miembro por el OPD Hospital Civil de Guadalajara:** De mi parte a lo que respecta al acta anterior, misma he hecho observación en el área firmante que pusieron mi cargo como suplente.

En uso de la voz el **Mtro. Iván Valdez Rojas, Secretario Técnico del Fideicomiso:** Si, eso está considerado en asuntos varios de la sesión para que quedara asentado que no es suplente es el titular.

En uso de la voz la **Lic. Claudia Mercado Guzmán, miembro Suplente de la Secretaria de la Hacienda Pública:** A mi si me gustaría que existiera un compromiso por parte de los integrantes porque aquí los responsables y los integrantes somos todos, no nada más el 50% o el 60% y entonces que se establezcan plazos precisos que se deben de cumplir, porque si no los cumplimos precisamente atrasan toda la parte que nos interese saber, que es poder presentar ante el fideicomitente todas las acreditaciones de todos los integrantes del comité, cosa que tuvimos que hablarles por teléfono mandarles correos y demás porque no estaban cumpliendo entonces yo creo que al tomar protesta, todos, hace diez días hicimos un compromiso, entonces como tal como hicimos el compromiso me gustaría, que se ponga un plazo para que se hagan las observaciones y que lo cumplamos todos por favor.

En uso de la voz el **Lic. Jorge Sandoval Rodríguez, en su carácter de Invitado:** Yo quiero comentar respecto a las observaciones, en el nuevo reglamento, desde mi punto de vista es muy buena la adhesión sobre todo de los pagos de las transferencias de que ya no sea en cheques, se me hace muy bien y adecuado, muy adecuado a la norma, en general me pareció bien el documento, otro tema que voy a comentar es sobre agregar que siempre este la Contraloría del Estado presente, en el artículo 4to donde ustedes lo mencionan ahí se agregó y eso me parece también muy adecuado, sobre el articulo 11 la remuneración con el cargo del fideicomiso que habrá de efectuarse en los integrantes del Comité así como el Secretario Técnico, ese también sufrió una modificación y donde el Comité Técnico para la realización de sus fines contara con el Subcomité que tendrá un representante y un coordinador me supongo que eso es con referencia a lo que estuvimos en la sesión

pasada que se estuvo analizando lo que tuvimos de manera presencial. En general fueron mis observaciones y más bien son pues anotaciones que creo que si le faltaba al reglamento anterior esa reglamentación.

En uso de la voz el **Mtro. Iván Valdez Rojas, Secretario Técnico del Fideicomiso**: Como les comentaba esas fueron algunas de las observaciones de los miembros del Comité faltaría integrar algunos puntos, como es el caso de transparencia quien sería el responsable y algunos ajustes, yo me comprometo a estarles enviando un posible reglamento, para que se dé la revisión por ustedes y como les comente volverlo a subir en la siguiente reunión con las validaciones correspondientes y demás Políticas Administrativas, y con el punto que nos hacía la representante de la Secretaría de la Hacienda, les comento que las Políticas Administrativas al que está sujeto este Fideicomiso es numeral 2.7, menciono que se deberá recabar las firmas de los asistentes del Órgano Máximo de Decisión, en 15 días hábiles posterior al día, a los integrantes entonces, si hay una obligación por parte de nosotros de máximo en 15 días hábiles tener esas firmas y compartirles las actas, recordaran que también todas las actas deberán cubrir y estar cumpliendo con la Ley de Transparencia por lo que se tendrán que subir también al Portal de Transparencia, y para esto también me uno a la petición de la representante de Secretaría de la Hacienda de dar prontitud en el caso que se le necesite alguna modificación con gusto la hacemos pero si tratar de hacerlo lo más breve posible de mi parte el acta de esta sesión se les estará enviando para su valoración.

En uso de la voz el **Lic. Jorge Sandoval Rodríguez, en su carácter de Invitado**: Comentarles a todos que otro detalle que se me pasó tiene que ver con el tema donde dice que las actas deberán cerrar días de manera posterior para la firma, yo lo que haría y en visto de lo que ha estado sucediendo desde la primer sesión yo haría una recomendación, que se grabaran con un sistema de audio para que hubiere un sustento en caso de que alguien tuviera alguna inconformidad ya grabado ya hay más seguridad para todos los miembros.

En uso de la voz la **Lic. Claudia Mercado Guzmán Miembro, Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública**: Está grabada

En uso de la voz el **Lic. Jorge Sandoval Rodríguez, en su carácter de Invitado**: OK, entonces excelente, así ya se puede aclarar cualquier solución.

En uso de la voz la **Lic. Ana Lilia Mosqueda González miembro Suplente por la Secretaría de Salud**: Yo solo quiero hacer una precisión respecto al reglamento: 1) En el propio reglamento podamos poner la validez de las videoconferencias y 2) Que también señalemos acuerdo de sectorización y el tema de las Políticas Administrativas de los Paraestatales, para que quede esta parte clara, porque implica responsabilidades para la Secretaría y para la Coordinación que está ahorita de invitada en esta sesión.

En uso de la voz el **Dr. José Martín Gómez Lara, miembro Suplente por el OPD Hospital Civil de Guadalajara**: Creo que es pertinente en el aspecto de la transferencia del pago tenemos que primero socializarlo con las gentes que conforman el Fideicomiso, sobre todo los estados de cuenta el proceso de cómo hacer la logística para el pago con ellos, porque mucha gente recibe un cheque, en su momento esto, como una transición, por lo menos que hay que estarle informando no, ahora yo no sé hasta dónde es y lo pongo porque tenemos también una situación aquí nosotros, una transferencia con un trabajador y no podemos y lo pongo en la mesa aquí con ustedes como abogados en la aceptación de las personas que con cheque que acepten transferencia o decidan recibir cheque yo creo que eso si tenemos que puntualizar.

En uso de la voz el **Mtro. Iván Valdez Rojas, Secretario técnico del Fideicomiso**, comenta que en este momento se integra el Lic. Cesar Damián Macías Chávez, Suplente de la Secretaría General de Gobierno, a quien se le cede el uso de la voz: Si, gracias, dos comentarios al respecto, quien manifiesta que apoya lo comentado por la Mtra. Ana Lilia, de contemplar las sesiones digitales y lo comentado por la compañera Claudia de la Secretaría de la Hacienda Pública, hablaba que todos hicimos un compromiso, no sé si se podría recortar los tiempos que habla el reglamento de 15 días y acortar los tiempos.

En uso de la voz el **Mtro. Luis Guillermo Valdivia Meza, miembro por el OPD Hospital Civil de Guadalajara**: En el tema de los pagos electrónicos yo no estaría en desacuerdo, pero sí creo que debe ser un proceso

ahorrativo con ellos porque si les va a causar, les va a sorprender y van a estar protestando los invitaría a que lo hiciéramos de manera paulatina.

En uso de la voz el **Mtro. Iván Valdez Rojas, Secretario Técnico del Fideicomiso**: Les comento que la idea de las transferencias simplemente es para ayudar, pues como a una trabajadora que pueda tener su dinero un poco más rápido, consideramos también esa parte que no podemos cambiar de un día para otro en los transitorios se les pone un tiempo de 60 días hábiles para hacer el cambio y también se estará otorgando la facilidad con el banco con quien lleva el Fideicomiso, de poder poner algún modulo para que se pueda estar afiliando ya sea ese o algún otro banco para que sea más rápido, realmente traemos muchos cheques en circulación que no se han cobrado más del 50% de los pagos que se hacen con cheque y no tenemos una certeza tampoco verídica de cómo está la salud de nuestros afiliados, entonces una de las partes también es esa, poder cerciorarnos de que el recurso está llegando, como les comentaba ese punto en el reglamento se puede socializar y si están de acuerdo podremos armar una mesa de trabajo que no sea formal para terminar una versión final del reglamento sin ningún problema, en tanto al tema de las sesiones a distancia si están de acuerdo, la secretaría de la Hacienda planteo unos lineamientos para llevar acabo las sesiones a distancia lo podremos poner como un punto de acuerdo se los comparto para que los revisen y si están de acuerdo también aprobarlas en una segunda sesión.

Desahogado el Punto 4 y al tratarse de un punto informativo se le da continuidad a la sesión sin tomar un Acuerdo sobre el punto antes mencionado.

PUNTO 5. Autorización para el otorgamiento de Poderes Generales y Especiales para pleitos y cobranzas y actos de administración laboral, especial en cuenta a su objeto y con rendición de cuentas.

En uso de la voz el **Lic. Rodrigo Ramírez Flores, Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso**: Se somete a consideración del comité para el otorgamiento de estos poderes especiales para pleitos y cobranzas y actos de administración laboral, especial en cuenta a su objeto y con rendición de cuentas, ¿no sé si tengan aquí algún comentario al respecto?

En uso de la voz la **Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz, miembro por el OPD Hospital Civil de Guadalajara**: Respecto a este punto para quienes creo yo que sería importante, digo especifiquen a quien se le otorgarían este tipo de poderes y también incluso ver el desglose de las actividades, las contribuciones que se otorgarían a través del poder porque lo que estuvimos leyendo o lo que nos compartieron no venía para quien sería el poder y como queda ese pendiente la parte de la contratación, de personas si me gustaría saber previo a la aprobación a quien se le otorgaría ese poder o como es la propuesta para otorgamiento del poder.

En uso de la voz el **Mtro. Iván Valdez Rojas, Secretario Técnico del Fideicomiso**: Les comento la urgencia de esta reunión creo que es el punto esencial, la semana pasada fuimos notificados sobre una demanda hacia el Hospital Civil y el Fideicomiso, de un ex trabajador que manifiesta, que no se le otorgo el tratamiento necesario para, cumplir sus años trabajados laborados, por lo cual necesitamos la urgencia de tener un representante legal que haga frente a esta demanda y a algún otra demanda que pueda ser alusiva, de cierto no se quien se le iba a dar el poder porque no tenemos nosotros la propuesta de a quien dárselo y por eso pongo a su consideración. La necesidad es muy especial, sería para contestar esta demanda que con gusto se las estaremos pasando con una copia, tengo entendido que el Hospital Civil ya tiene el expediente de la demanda puesto que ya fueron ellos emplazados y ya tengo entendido que ya contestaron, al no tener nosotros una figura que podría tener este poder habría opción que algún miembro de la junta propusiera un miembro de su Secretaría o del O.P.D en este caso, o contratar a un tercero puesto que la demanda va a tener que ser contestada por el banco en este caso y tendría un costo, de la representación más de la contestación por eso no se puso a consideración una persona. Lo que se buscaría más bien es el consenso para que nos sostuvieran cual día quisieran seguir para la representación del Fideicomiso ante esta demanda.

En uso de la voz el **Dr. José Martín Gómez Lara, miembro suplente por el OPD Hospital Civil de Guadalajara**: Puede ser alguien propio del Comité, no sé si jurídicamente se pueda que alguien miembro del comité pueda ser el representante legal.

En uso de la voz la **Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz, miembro por el OPD Hospital Civil de Guadalajara**: Propone que se nombre al Secretario Técnico como representante legal, al ya llevar la representación del Comité.

En uso de la voz la **Lic. Claudia Mercado Guzmán, miembro Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública**: Por ende debe ser por un abogado y con la disculpa del Secretario, él no es abogado, entonces los poderes que tenemos que otorgar son precisamente para un abogado para que represente los intereses y el que cuide el patrimonio del fideicomiso, entonces aquí debemos de proponer, a alguien y aparte que existe la premura que el día 11 de marzo tiene que presentar y comparecer este abogado, entonces no es un tema que podamos analizar con posterioridad, es un tema que tenemos que tomar una decisión el día de hoy.

En uso de la voz la **Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz, miembro por el OPD Hospital Civil de Guadalajara**: De entre los miembros del Comité ¿con cuántos abogados se cuenta?

En uso de la voz la **Lic. Claudia Mercado Guzmán, miembro Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública**: Tiene que ser un abogado que litigue laboral porque abogados somos muchos.

En uso de la voz la **Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz, miembro por el OPD Hospital Civil de Guadalajara**: Precisamente, sin embargo, por ejemplo, tal vez incluso podría ser alguna Dependencia que integra el Comité, elaborar la contestación su jurídico lo podrá hacer y el apoderado únicamente lo que hace es la firma, entonces no obligatoriamente el apoderado tiene que ser el abogado que a llevar la defensa del asunto.

En uso de la voz la **Lic. Claudia Mercado Guzmán, miembro Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública**: Si me queda claro, pero yo como abogada yo te diría yo no voy a dejar que otro conteste por mí, porque yo soy el apoderado y la responsabilidad es para mí no para el que me hace la demanda, sino para mí como representante y apoderado.

En uso de la voz la **Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz, miembro por el OPD Hospital Civil de Guadalajara**: Cada dependencia cuenta con un jurídico.

En uso de la voz la **Lic. Claudia Mercado Guzmán, miembro Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública**: Pues tenemos aquí presente a la Coordinación General Estratégica, no sé si también ella nos pueda opinar sobre el tema, sobre todo para tener otra opinión al respecto.

En uso de la voz la **Lic. Norma Díaz Ramírez, invitada**: Comenta honestamente creo que tienen una discusión que no le encuentro sentido al momento, creo que tendrían que revisar hacer una propuesta general si efectivamente van a llegar a contratar a alguien o quien pudiera hacer esa parte de los propios integrantes del comité, porque ahorita van a tomar una decisión sin elementos sustantivos para poderla tener.

En uso de la voz la **Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz, miembro por el OPD Hospital Civil de Guadalajara**: Comenta entonces en ese caso no se podría aprobar porque aquí algo importante también es que contratar un tercero o un apoderado tercero ¿no puede generar aún más costos?, para el propio Fideicomiso.

En uso de la voz la **Lic. Claudia Mercado Guzmán, miembro Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública**: Pues es que el patrimonio del Fideicomiso está en riesgo si no se contesta, me queda claro lo que dice Norma y, tiene toda la razón en la aparte que considero que se debemos hacer frente común, porque aquí la idea es que todos, estamos abogando por cuidar el patrimonio y sin duda alguna así es, pero a veces tenemos que tomar decisiones porque tenemos términos, entonces no podemos hacernos omisos en este momento nadie de los integrantes hacia la responsabilidad porque sabemos que hay una demanda y sabemos que hay que hacer frente a esto tomando acciones y una de ellas es pues que se otorgue un poder, ya sea como dicen a través de un despacho, a través de los jurídicos para que se conteste la demanda y se comparezca entonces, aquí la idea no es quien tiene la razón sino que hagamos frente común y que veamos como podemos solucionar porque el tiempo que tenemos es muy corto, y entonces yo creo que la decisión que tomemos en conjunto, de que todos estamos cuidando lo mismo que es el patrimonio del fideicomiso va a ser una buena decisión, desgraciadamente no tenemos mucho tiempo para analizarla, pero como ustedes quieran yo mi postura es sí

que tomemos una decisión y si no consideran ustedes que necesitan más tiempo que quede asentado que así fue su postura y que ustedes pidieron el tiempo y bueno, para cuando les gustaría que podamos tomar una decisión al respecto, el fiduciario me dijo que tenemos que darle tiempo mínimo 8 días hábiles, para que él nos pueda otorgar el poder, a quien consideremos no importa esto es lo de menos es el nombre pero tenemos que considerar también esos tiempos por favor.

En uso de la voz el **Dr. José Martín Gómez Lara, miembro suplente por el OPD Hospital Civil de Guadalajara:** Si, los temas, muchos van enlazados, muchos con la parte que son trabajadores del Hospital Civil que son que están en un proceso de jubilación, tenemos aquí a Imelda que es alguien quien maneja un jurídico del hospital pudiera ser Imelda la representante legal, si no hay ahorita otro abogado que sea miembro, que prácticamente cuide el patrimonio de los trabajadores puede ser Imelda Hernández puede ser una propuesta que pueda ser la que tenga el poder.

En uso de la voz el **Lic. Rodrigo Ramírez Flores, Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso:** Lic. Claudia hasta cuantos se pueden designar apoderados.

En uso de la voz la **Lic. Claudia Mercado Guzmán, miembro Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública:** Apoderados podemos designar los que queramos.

En uso de la voz la **Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz, miembro por el OPD Hospital Civil de Guadalajara:** Si, de hecho apoderados pueden ser n cantidad, incluso hasta uno por Dependencia o como ustedes lo consideren, el tiempo apremia y eso se tiene que decidir ahorita y lo ideal es que sea una persona integrante del Comité su servidora sin problema, con mas que también nosotros estamos atendiendo este mismo asunto.

En uso de la voz el **Lic. Rodrigo Ramírez Flores, Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso:** Ok licenciada también quiero proponer al Licenciado Adrián Vargas Ayala, que es mi director de Relaciones Laborales, para que de manera conjunta con usted y con quien más se quiera sumar adelante con usted, yo no me puedo proponer dado a que yo represento a la Secretaría de Administración, con juicios civiles, mercantiles y demás y siempre he considerado que todos los temas merecen y deben de tenerle su debido respeto y cuidado, por lo que es por eso que yo no me propongo pero pongo sobre la mesa a mi director de relaciones laborales de esta Secretaría de Administración.

En uso de la voz la **Lic. Claudia Mercado Guzmán, miembro Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública:** Gracias y gracias también Mtra. Imelda, no sé si alguien más se quisiera proponer, yo quisiera la verdad proponerme, pero me quiero declarar incompetente en la materia y la verdad no creo que pueda aportar por lo menos en demandas laborales mucho.

En uso de la voz la **Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz, miembro por el OPD Hospital Civil de Guadalajara:** Yo también quisiera hacerles referencia de que cualquier, como los abogados ya deben de saber cualquier asunto o litigio se tiene que revisar con la Consejería Jurídica para que no se les pase por favor.

En uso de la voz el **Mtro. Iván Valdez Rojas Secretario técnico del Fideicomiso:** Así será Maestra, se les compartirá a la Consejería el expediente y si están de acuerdo entonces nombraríamos a las dos personas que se acaban de mencionar tanto la Licenciada Imelda y a la que impone el presidente el maestro Rodrigo.

En uso de la voz el **Lic. Rodrigo Ramírez Flores, Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso:** Les pregunto si ya está completamente discutido y si están de acuerdo para entonces pasarlo a la aprobación, de los integrantes del comité la participación de estos dos profesionistas, como apoderados de este Fideicomiso.

En uso de la voz la **Lic. Claudia Mercado Guzmán, miembro Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública:** Puedo hacerles referencia al costo, al fiduciario ya cotizo nos cobran diez mil doscientos pesos por la urgencia el notario debe de dar el poder y es un notario que el sugiere pero también nos dice puede ser el que ustedes consideren, yo le dije que a mí me parece mejor que fuera su notario, porque el notario ya tiene la personalidad como la que comparece el propio fiduciario y por eso sería más rápidos en la expedición del poder para que no tengamos ningún contratiempo en cuanto a los tiempos, les pongo también para que tengan

conocimiento, si me permiten yo mandaría la cotización que mandó el fiduciario para que forme parte del acta para que quede una evidencia de que hay una cotización de este gasto.

En uso de la voz el **Lic. Rodrigo Ramírez Flores, Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso**: De nueva cuenta con la finalidad de estar todos de acuerdo les pregunto si ya estuvo debidamente discutido este tema para pasar al punto de la aprobación de estos nuevos apoyos para llevar a cabo la representación de los juicios y demás representaciones.

No habiendo ningún otro comentario le pido al secretario técnico que dé cuenta del punto de acuerdo y lo someta a su aprobación.

En uso de la voz el **Mtro. Iván Valdez Rojas Secretario técnico del Fideicomiso**: Gracias presidente es facultad del Comité Técnico el cumplimiento de los fines establecidos en el presente Contrato de Fideicomiso las facultades que a continuación se indican en la Cláusula Décima, inciso C), instruir al fiduciario para que este otorgue los poderes especiales para que la defensa del patrimonio del fideicomiso, es el sustento de la votación y el punto de acuerdo porque se pone a consideración y se le solicita a quien esté a favor de otorgar la autorización para el otorgamiento de los poderes generales y especiales, para pleitos y cobranzas y actos de administraciones laborales especial en cuanto a su objeto y rendición de cuentas favor de manifestarlo levantando la mano.

En uso de la voz la **Lic. Claudia Mercado Guzmán, miembro Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública**: Antes de votar no podríamos también someter el pago porque sin tendríamos que volvernos a reunir para que se haga el pago del notario cabe aclarar por si están de acuerdo con la cotización que también se incluya la aprobación del otorgamiento de los poderes a las personas que manifestamos y el pago por los honorarios del notario.

En uso de la voz el **Mtro. Iván Valdez Rojas Secretario Técnico del Fideicomiso**: Si están de acuerdo les solicitaría nuevamente quien esté a favor de otorgar la autorización y el pago para el otorgamiento de poderes.

En uso de la voz el **Mtro. Luis Guillermo Valdivia Meza, miembro por el OPD Hospital Civil de Guadalajara**: Ese otorgamiento quien lo tenía anteriormente.

En uso de la voz el **Mtro. Iván Valdez Rojas Secretario Técnico del Fideicomiso**: No existe algún poder a nombre del fideicomiso todavía.

En uso de la voz, por parte de una acompañante del **Mtro. Luis Guillermo Valdivia Meza, miembro Titular por el OPD Hospital Civil de Guadalajara**: Lo ejercía antes el Secretario Técnico del Comité Técnico del Fideicomiso tengo entendido.

En uso de la voz la **Lic. Claudia Mercado Guzmán, miembro Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública**: Pero esa fue en la disposición que se tomó por el Comité Técnico en ese tiempo, y ahorita esta integración y estos participantes estamos tomando otra decisión, se lo estamos otorgando a alguien más, para que defienda el patrimonio, pero no estamos contraviniendo ninguna disposición del contrato cabe aclarar.

En uso de la voz el **Mtro. Luis Guillermo Valdivia Meza, miembro por el OPD Hospital Civil de Guadalajara**: Bueno ahí se va a incrementar el costo del fideicomiso y creo que deberíamos de buscar que tuviera el mínimo de costo.

En uso de la voz la **Lic. Claudia Mercado Guzmán, miembro Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública**: El costo en cuanto a que perdón.

En uso de la voz el **Mtro. Luis Guillermo Valdivia Meza, miembro por el OPD Hospital Civil de Guadalajara**: Lo que va a costar contratar a alguien.

En uso de la voz la **Lic. Claudia Mercado Guzmán, miembro Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública**: No sé si estuvo en las discusiones, pero creo que la Maestra Imelda y al Mtro. Adrián Vargas, no les podemos pagar porque son servidores públicos.

En uso de la voz el **Mtro. Iván Valdez Rojas Secretario Técnico del Fideicomiso**: El costo sería solo para el pago del notario, para que puedan hacer esta representación, sería el único pago que se tendría que hacer y bueno les pido también ahí que tomen en cuenta que no llevar a cabo estos poderes, el Fideicomiso estaría sujeto a pagar una cantidad mucho mayor a esta por no tener una representación, de nueva cuenta digo no es el tema ni el punto, todas las peticiones que se les han hecho es cubriendo y es para, cubrir y para proteger el recurso que existe dentro del fideicomiso.

En uso de la voz el **Dr. José Martín Gómez Lara, miembro suplente por el OPD Hospital Civil de Guadalajara**: Yo creo que por la premura Memo, a mi si me gustaría que esto se tomara en cuenta hoy porque nosotros tenemos una demanda y necesitaríamos conformar todos los poderes y el proceso del trámite administrativo yo creo que ahorita, yo estaría a favor que se haga el uso de ese recurso para el pago del notario.

En uso de la voz el **Mtro. Iván Valdez Rojas Secretario Técnico del Fideicomiso**: Pone nuevamente el punto a votación y les comento se les solicitaría quien esté a favor de otorgar la autorización y el pago para el otorgamiento de Poderes Generales y Especiales para Pleitos y Cobranzas, para Pleitos y Actos de Administraciones Laborales Especial en cuanto a su objeto y rendición de cuentas

En uso de la voz el **Mtro. Luis Guillermo Valdivia Meza miembro por el OPD Hospital Civil de Guadalajara**: me abstengo.

En uso de la voz el **Lic. Rodrigo Ramírez Flores, Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso**: Una vez emitidos los votos de este acuerdo, está aprobado por mayoría calificada; Solo reiterarle al Doctor Guillermo, a la Licenciada Imelda y al Maestro Adrián Vargas reiterar son servidores públicos y por ello no se estaría cobrando ningún cantidad por concepto de honorarios y también recordarles que con independencia de que si era el Secretario Técnico o son estos dos profesionistas que nos van a apoyar con el tema y seguimiento de las demandas laborales, con independencia de ello también se tenía que erogar por la emisión del poder para la representación del Fideicomiso, nada más para dejar un poquito en claro ese punto.

Una vez expuesto lo anterior, el Secretario Técnico procede a solicitar el voto de los miembros del Comité Técnico, resultando lo siguiente:

Votos a favor (6)	Votos en contra (0)	Abstenciones (1)
Lic. Rodrigo Ramírez Flores , Presidente Suplente del Comité Técnico Lic. Claudia Mercado Guzmán , Miembro Suplente por la Secretaría de la Hacienda Pública Lic. Ana Lilia Mosqueda González , Miembro Suplente por la Secretaria de Salud. Dr. José Martín Gómez Lara , Miembro Suplente por la Secretaría de Salud. Mtra. Imelda Hernández Muñoz , Miembro Titular por el OPD Hospital Civil de Guadalajara Lic. Cesar Damián Macías Chávez , Suplente de la Secretaría General de Gobierno.	0	Mtro. Luis Guillermo Valdivia Meza , Miembro Titular por el OPD Hospital Civil de Guadalajara

Por lo anterior, quedó aprobado por mayoría de votos el siguiente acuerdo;

ACUERDO CT-PHC/SO23-04/2021: EN VOTACIÓN DIRECTA POR MAYORIA CALIFICADA Y UNA ABSTENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO ASISTENTES, SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES Y ESPECIALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN LABORAL, ESPECIAL EN CUENTA A SU OBJETO Y CON RENDICIÓN DE CUENTAS ASÍ COMO LOS PROCESOS ADMINISTRATIVO QUE DEN A LUGAR

OTORGANDO LOS PODERES A LA MTRA. ROSA IMELDA HERNÁNDEZ MUÑOZ MIEMBRO POR EL OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA ASÍ COMO AL MTRO. ADRIAN VARGAS AYALA DIRECTOR DE RELACIONES LABORALES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO A EFECTUAR EL PAGO CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO, POR LOS SERVICIOS NOTARIALES CON RELACION A LA EMISIÓN DE ESTE PODER Y 2 COPIAS CERTIFICADAS.

PUNTO 6. Asuntos Varios.

En uso de la voz el **Lic. Rodrigo Ramírez Flores** Presidente Suplente del Comité Técnico del **FIDEICOMISO**: Pasando al 6to punto del orden del día Asuntos Varios quiero comentarles a los integrantes de este comité técnico si tiene a consideración algún punto.

En uso de la voz la **Lic. Claudia Mercado Guzmán**, miembro Suplente de la **Secretaría de la Hacienda Pública**: Nada más me gustaría pedirles su cooperación para que de manera inmediata circule el acta y que la firmemos todos porque los tiempos que les comentaba yo, que el fiduciario nos está solicitando viene aunado a otro tema el Fiduciario no podría hacer el poder o hacer efectiva la instrucción, el trámite si no le entregamos de manera inmediata el acta anterior y todos los documentos que acreditan a estos integrantes del Comité, entonces está amarrado el punto en ese sentido que en la medida de que nosotros nos demos prisa para que el otro documento también quede listo y que todos los documentos de los que integramos este Comité nos hagan favor de proporcionarlos la copia, para que el Secretario Técnico pueda instruir al Fiduciario y que me gustaría someter como en este asunto vario que lo votemos en donde le damos la facultad al Secretario Técnico para que instruya al Fiduciario, precisamente todos los acuerdos que nosotros estamos tomando, porque si nombramos un Secretario Técnico, pero nosotros no le hemos dado la facultad, viene en el contrato pero nosotros no le hemos dado esa facultad para que pueda instruir, entonces, quiero someter este punto a su consideración.

En uso de la voz el **Lic. Rodrigo Ramírez Flores**, Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso: De nueva cuenta Claudia como quedaría el punto de acuerdo y secretario pedirte que lo pongas a consideración.

En uso de la voz la **Lic. Claudia Mercado Guzmán**, miembro Suplente de la **Secretaría de la Hacienda Pública**: Sería que los integrantes del Comité Técnico aprueban por mayoría o unanimidad como lo hagamos en su momento, dar facultades para que el Secretario Técnico instruya al Fiduciario la ejecución de los acuerdos que hemos aprobado adjuntando un tanto original de las actas. Realmente nada más es para que firme las instrucciones cabe aclarar y así lo podemos asentar en el acuerdo esa instrucción sería para que pueda firmar las instrucciones e instruir al fiduciario.

En uso de la voz la **Lic. Ana Lilia Mosqueda González**, miembro Suplente por la **Secretaría de Salud**: Creo que entiendo el punto, que menciona Claudia de que no hay un compromiso por parte de los integrantes y no estamos avanzando en los procesos, sin embargo primero considero que en asuntos varios no podemos aprobar algún punto de acuerdo y segundo que es responsabilidad del Secretario Técnico el seguimiento de los acuerdos eso es por procedimiento, entonces lo tienen que ejecutar exista o no exista una aprobación de este Comité y si no lo está haciendo pues entonces tendríamos que observarlo, también me permito comentar otra cosa que estaba tratando de solicitar el uso de la voz desde hace rato y es que no podemos llegar a las sesiones de este Comité, sin tener el conocimiento pleno de los temas, estaba en el orden del día el tema de los poderes y entiendo la importancia pero no había información adicional de eso, solicitamos propuestas cualquier cosa que sea urgente-creo que somos sensibles a la temática más porque es un asunto laboral y más porque está en salud sin embargo no hay un conocimiento de lo que ustedes están pidiendo, creo que vale la pena de que nos hagan conocimiento antes de que lleguemos aquí para que con todo el análisis les podamos hacer una propuesta sólida, a mí me preocupa mucho no poder resolverles en la sesión y que también se vea como que nada más lo estamos aventando para que vengamos a votar creo que estamos personas aquí que venimos a tomar decisiones y yo lo único que solicitaría también, es el respeto de ustedes para que nos digan requerimos y creo que el hacer esta parte de gestión previa pues estamos en plena disposición por lo menos de parte de la Secretaría de Salud porque es un asunto de suma importancia en las que corresponde en respaldar las acciones que afectan a los hospitales civiles es lo único que yo solicitaría.

En uso de la voz la **Lic. Claudia Mercado Guzmán, miembro Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública**: Me gustaría aclarar estoy de acuerdo contigo, y en el punto del Secretario Técnico, sin duda le ha dado seguimiento a todos los acuerdos que hemos tomado, la aprobación es solo para que pueda firmar e instruir al Fiduciario. Ahora respecto a lo de asuntos generales, este se puede tomar como punto de acuerdo, porque no es una propuesta del Secretario Técnico es una propuesta de un integrante del Comité, un punto de acuerdo entonces si se puede someter en asuntos varios la votación.

En uso de la voz el **Mtro. Iván Valdez Rojas Secretario Técnico del Fideicomiso**: Les comento primero con una disculpa por no mandarles la información correspondiente, realmente no se mandó la información primero por tratarse de una demanda, no se mandó vía electrónica y tampoco se les hizo llegar de manera física por lo cual les pido una disculpa les comento no volverá a pasar, como bien dice la Maestra Ana, creo que la reunión como tal lo que nos urgía o lo que nos urge a mí en lo personal más es el otorgamiento de este poder y si algo quiero es cubrir y cuidar el uso del recurso por lo cual, no decidimos poner a consideración de un tercero o de alguien interno de Secretaría de la Hacienda y se los ponía a su consideración para que se pudiera tomar la ruta en consenso, las Políticas Administrativas manejan que se podrá llevar a cabo sesiones previas, si ustedes así lo consideran podremos llevar sesiones previas e informales antes de cada reunión para conocimiento de todos ustedes, no tengo ningún inconveniente, ya se podrá considerar como punto de acuerdo o como un acuerdo sin que quede formal, me comprometo a hacerlo de estar sesionando un día antes de estas reuniones, en mesas de trabajo para revisar toda la información debida, entonces no tengo ningún problema y les comento que la participación de la Secretaría de la Hacienda va en cuanto a que, no tener todavía constituido el Comité Técnico no contar tanto con el acta donde se instauro así como la documentación requerida el único que puede ahorita solicitar el pago de este poder es el Secretario de la Hacienda que es el Fiduciario y se necesita que se instruya al Fiduciario por parte del Comité Técnico para que lo lleve a cabo, de no ser así primero tendríamos que correr el tiempo del Fideicomiso sea y tome en cuenta al Comité Técnico en cuanto lo instale y el tiempo es un poco más tardado para que se pueda dar directamente la indicación del Comité Técnico al Fideicomiso ahorita no se puede tener que ser el Fiduciario quien pida ese pago y por eso el comentario de la participación por parte de la Secretaría de la Hacienda el que se me instruya a mí pedir al Fiduciario en este caso es el Secretario de la Hacienda para que lleve a cabo los pagos de los trámites correspondientes al no tener todavía instalado el comité técnico como tal.

En uso de la voz el **Mtro. Luis Guillermo Valdivia Meza, miembro por el OPD Hospital Civil de Guadalajara**: En relación a las atribuciones del Secretario Técnico, en referencia al artículo 13, fracción VIII, ahí habla de que el Secretario Técnico comunicar por escrito al Fiduciario las instrucciones que el Comité Técnico gire e incluir en las actas los asuntos que celebren entonces esas atribuciones ya las tenemos, yo no entiendo porque Claudia comenta que hay que dárselas si en el reglamento ya viene expresas, ahí me confunde.

En uso de la voz la **Lic. Claudia Mercado Guzmán, miembro Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública**: Doctor Guillermo este el reglamento interno es nada más vinculatorio para los integrantes del Comité no para el Fiduciario porque no está establecido esos términos en el propio Contrato, entonces efectivamente nos obliga a nosotros cumplir con ese reglamento interno pero al fiduciario no, entonces si el Fiduciario lo instruye el Secretario Técnico a través del Mtro. Iván lo puede rechazar, porque para él no es vinculatorio para el fiduciario cumplir lo que dice el reglamento interno.

En uso de la voz la **Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz, miembro por el OPD Hospital Civil de Guadalajara**: De hecho como es algo que ya tenemos en el reglamento y se sobre entiende porque estamos trabajando con el Comité aun cuando no viene de manera expresa la instrucción, claro que se puede hacer digo porque ahorita estamos trabajando con el reglamento para aprobarlo, si nos vamos al anterior al que sigue vigente y por ende se utiliza en el mismo artículo 13 que es la parte de comunicar por escrito a la Fiduciaria, entonces tendremos que hacerlo la Fiduciaria sabe cuáles son sus obligaciones entonces creo que si estaría hasta por demás incluso que quedase establecido en realidad no necesario si ustedes lo consideran que quede claro, pero legalmente no es necesario la propia constitución y el fideicomiso como tal genera obligaciones y el reglamento el que está publicado desde 2001 también establece parte de estas actividades entonces en verdad no sería necesario con eso es suficiente para que se pueda dar cumplimiento.

En uso de la voz la **Lic. Claudia Mercado Guzmán, miembro Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública:** Nada más hay que tomar en cuenta que no hemos acreditado quienes somos los integrantes de este Comité y quien es el Secretario Técnico que lo que yo les decía que el punto de acuerdo va relacionado con toda la documentación y el acta pasada, entonces para nosotros tener la certeza que esa instrucción de otorgamiento de poder se lleve a cabo, yo por eso les decía que tomáramos la decisión pero sino lo consideran oportuno el peor de los casos lo que puede pasar es que el Fiduciario nos diga que necesita tener el punto de acuerdo y que tengamos que volver a sesionar y volver a levantar un acta y etc., pero esa es mi opinión sin ningún problema si consideran que no es oportuno no lo llevemos a cabo.

En uso de la voz la **Lic. Ana Lilia Mosqueda González, miembro Suplente por la Secretaría de Salud:** Justamente lo que acaba de comentar la licenciada Claudia a mí me gustaría que también nos enfocáramos y que también recortáramos este tiempo para la documentación y el acta donde se acreditan los integrantes, entonces estamos de acuerdo en eso y pues entregarles todos los papeles si de parte de la Secretaría de Salud existe algún pendiente.

En uso de la voz el **Mtro. Iván Valdez Rojas Secretario Técnico del Fideicomiso:** En asuntos varios solo pondría a su conocimiento estos cuatro puntos primero se les informa de la modificación del acta pasada por el tema que la Mtra. Imelda ya nos comentó, donde fue considerada como suplente y es titular, se pondría en el punto de acuerdo y se mandaría en el acta como quedaría corregida ese error por parte del Secretario Técnico, también informarles que les voy a hacer llegar, los lineamientos para sesionar a distancia para que puedan ser considerados revisados a su consideración y en el seguimiento del punto de acuerdo de la Vigésima Segunda Sesión del Comité del Fideicomiso el primer acuerdo que fue con gusto se los leo los integrantes el comité por unanimidad de votos acuerdan por contratación y tramites así como el pago de estudio sectorial llevando a cabo con forma debida y gubernamentales y contratación de servicios del estado y de los municipios les comento que no se ha podido llevar a cabo puesto que no tenemos todavía firmada el acta y al no tener todavía el acta no puedo hacer seguimiento ya se tiene la ficha técnica y se pidieron las cotizaciones aun no nos han dado respuesta de las cotizaciones y al tener yo el acta se seguirían en el acuerdo siguiente CTPHCSO22072021, la aprobación por unanimidad de votos para la contratación y remuneración de persona que confirma la cláusula novena del contrato de Fideicomiso, les comento que este punto no se ha llevado a cabo y no se llevara a cabo hasta que no se tengan las pláticas correspondientes que se había acordado y al no tener todavía el estudio actuarial para revisar la situación financiera del Fideicomiso por lo que este punto se quedaría todavía así sin resolver.

En uso de la voz el **Lic. Rodrigo Ramírez Flores, Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso:** Solo para darle su lugar a la Licenciada Claudia respecto a su propuesta entonces no se estaría sometiendo a votación pregunto a todos. Gracias Licenciada Claudia entiendo que también tuvo comunicación con el banco y le hicieron la acotación de que se tuviera cuidado con estos temas y es por eso que usted nos está haciendo el favor de proponerlos solamente para que sea del conocimiento de los demás integrantes que al final de cuentas se tocó el tema, pero no se llegó a ningún acuerdo.

En uso de la voz la **Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz, miembro por el OPD Hospital Civil de Guadalajara:** En este último punto el 07 de enero 2021 entonces solamente para aclarar se baja de la sesión anterior queda en suspenso o cual es ahora sí que el estatus real de este punto de acuerdo.

En uso de la voz el **Lic. Rodrigo Ramírez Flores, Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso:** Nada más se está informando que no se ha llevado a cabo ninguna actividad, salvo que no se cuenta con el acta, cierto, están nada más comentando platicando avances sobre los puntos.

En uso de la voz la **Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz, miembro por el OPD Hospital Civil de Guadalajara:** Si como se comentó que no se ha llevado a cabo, ni se llevara, por eso pregunto si se baja de la sesión anterior.

En uso de la voz el **Lic. Rodrigo Ramírez Flores, Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso:** No podría bajarse de la sesión anterior porque ya está en circulación para firma

En uso de la voz la **Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz, miembro por el OPD Hospital Civil de Guadalajara**: Claro, pero eso podría hacer la anotación de que queda sin efecto dicho punto de acuerdo.

En uso de la voz la **Lic. Claudia Mercado Guzmán, miembro Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública**: El Secretario Técnico no puede tomar esa decisión porque es un acuerdo de los integrantes del Comité entonces se tiene que someter a la consideración de todos.

En uso de la voz el **Lic. Rodrigo Ramírez Flores, Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso**: Mi comentario va también se está informando nada más de avances y creo que a lo mejor el comentario estuvo de más Secretario.

En uso de la voz el **Mtro. Iván Valdez Rojas Secretario Técnico del Fideicomiso**: Si así es yo no puedo llevar a cabo el acuerdo de bajarlo o subirlo o suspenderlo, simplemente se les informa el estatus de cada uno de los acuerdos y que no se ha llevado a cabo, por la situación que ya les comenté del acta.

En uso de la voz el **Lic. Rodrigo Ramírez Flores, Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso**: Entonces no está propuesta a votación simplemente se está informando los avances de los tiempos.

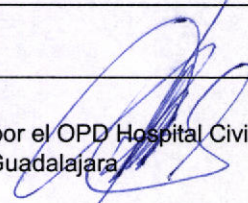
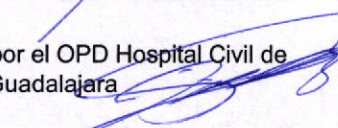
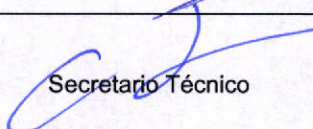
En uso de la voz la **Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz, miembro por el OPD Hospital Civil de Guadalajara**: Gracias solamente quería hacer esa precisión, porque comento que no se ha llevado a cabo ni se llevara.

En uso de la voz el **Lic. Rodrigo Ramírez Flores, Presidente Suplente del Comité Técnico del FIDEICOMISO**: Procedemos a la clausura de la presente sesión siendo las diez horas con nueve minutos del día 26 de febrero del año 2021 agradeciendo su amable presencia.

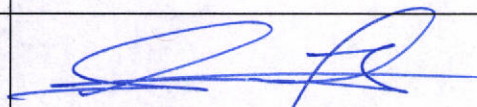
FIRMA DE MIEMBROS ASISTENTES

Firma de Integrantes del Comité Técnico

NOMBRE Y CARGO	REPRESENTACIÓN
<p>Lic. Rodrigo Ramírez Flores Director General Jurídico de la Secretaría de Administración.</p>	<p>Presidente Suplente del Comité Técnico</p>
<p>Lic. César Damián Macías Chávez Director de Servicios Generales de la Oficialía Mayor de la Secretaría General de Gobierno</p>	<p>Miembro Suplente por la Secretaría General de Gobierno</p>
<p>Lic. Claudia Mercado Guzmán Directora de Fideicomisos</p>	<p>Miembro Suplente por la Secretaría de la Hacienda Pública</p>
<p>Lic. Ana Lilia Mosqueda González Directora de Reingeniería de la Secretaría de Salud</p>	<p>Miembro Suplente por la Secretaría de Salud</p>
<p>Dr. José Martín Gómez Lara Subdirector Administrativo del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara.</p>	<p>Miembro Suplente por el OPD Hospital Civil de Guadalajara</p>

Mtro. Luis Guillermo Valdivia Meza Coordinador General de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara.	Miembro Titular por el OPD Hospital Civil de Guadalajara 
Mtra. Imelda Hernández Muñoz Coordinadora General Jurídica del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara.	Miembro Titular por el OPD Hospital Civil de Guadalajara 
Mtro. Iván Valdez Rojas Director General de Vinculación y Evaluación con Entidades Paraestatales de la Secretaría de la Hacienda Pública.	Secretario Técnico 

Firma de Invitados (Sin voto)

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Mtra. Norma Alicia Díaz Ramírez Directora administrativa y de auditoría de la coordinación general estratégica de desarrollo social	
Lic. Jorge Sandoval Rodríguez Contralor General Interno y Titular del Órgano Interno de Control del O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL PAGO DE PENSIONES E INDEMNIZACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA, NÚMERO 20000972-001, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.